

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIX

Jueves, 28 de diciembre de 1995. — Número 259

Página 6.045

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. – Solicitudes de aprovechamientos de agua y notificación de procedimiento sancionador	6.04	46
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
3. Economía y presupuestos		
Piélagos y Santander. – Diligencias de embargos	6.04	46
4. Otros anuncios		
Laredo, Camargo, Piélagos, Meruelo, Bárcena de Pie de Concha y Valderredible. – Solicitudes de licencias urbanísticas	6.04	48
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 756/94 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 314/95 . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 345/94 . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega. — Expedientes números 496/95,	6.04 6.05 6.05	50
276/94, 216/94, 182/95 y 429/95	6.0	50
V. ANUNCIOS PARTICULARES		
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria Extravíos de libretas y resguardos	6.0	52

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Información pública

E-7-923-A.

Nombre del usuario: Don Martín de Vial y González del Corral.

Término municipal donde radica la toma: Medio Cudeyo (Cantabria).

Caudal derivado: 25.000 litros al día.

Corriente de donde se deriva: Aguas que afloran en el monte llamado Somayor.

Objeto del aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Causa de la extinción: Interrupción permanente de la explotación.

Iniciación del expediente: A petición de don Jesús Malanda Madrazo, que en su día instará nueva concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4º derecha, 39071 Santander.

Santander, 20 de octubre de 1995.—El secretario general, P. O. el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

95/145984

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

EDICTO

Don Manuel Peláez López, director provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cantabria,

Por medio del presente edicto se cita a doña Asunción San Martín Collantes para que en el plazo de quince días hábiles comparezca en esta Dirección Provincial, calle Vargas, número 53-10.ª planta, en Santander, de nueve a catorce y de dieciocho a diecinueve horas en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el procedimiento sancionador de referencia S(PF)-47/95, que se le sigue por denuncia de RENFE, por haber devuelto los Servicios de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por la interesada, calle Vía Cornelia, número 32, de Santander, para notificaciones.

Transcurrido el plazo que se señala, se seguirá el expediente como resulte procedente en derecho.

Santander.—El director provincial, Manuel Peláez López.

95/167067

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

E-A/39/02646.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento que, por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 3 de noviembre de 1995 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José Antonio Lastra Díaz la oportuna concesión para aprovechamiento de 1.800 litros de agua al día del arroyo Ponvieja, en Ponvieja, término municipal de Los Tojos (Cantabria), con destino a abastecimiento.

Oviedo, 9 de noviembre de 1995.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

95/159400

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

EDICTO

DON MIGUEL ANGEL ALBERDI PORCELLI, Recaudador de Impuestos Municipales en el Excmo. Ayuntamientode Piélagos.

HACE SABER: Que intentada la notificación de la Diligencia de embargo de depósitos en metálico que más abajo se transcribe, al deudor para con esta Hacienda Municipal VALLES DE CANTABRIA SL, en el último domicilio desconocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por estar ausente del mismo, y como por esta Recaudación se desconoce su actual domicilio. Se requiere a éste para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señala persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que trascurrido dicho plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sutanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, d conformidad con el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

DILIGENCIA: Notificado conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación a VALLES DE CANTABRIA el descubierto o deuda tributaria de SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NUEVE pesetas de principal, CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTIDOS pesetas de recargos de apremio, intesreses de demora y costas de procedimiento resultando un total de NOVECIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA pesetas, que figura en este expediente, y no habiendo satisfecho en el plazo reglamen tario, dicha deuda, se dictó la Providencia de Embargo General de Bienes según establece el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, los recargos de apremio, intereses de demora y costas de procedimiento, siguiendo lo establecido para estos preceptos y lo que señalan los artículos 112 y 115 de dicho Reglamento.

DECLARO EMBARGADOS los depósitos que el deudor pueda tener a su favor en la DEPOSITARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se dará cuenta a la DEPOSITARIA MUNICIPAL del embargo decretado hasta cubrir el importe total de la deuda que asciende a NOVECIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA pesetas. Así mismo se dará cuenta al deudor de la Diligencia practicada, según establece mencionado Reglamento. Renedo 21 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. FDO. EL RECAUDADOR

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, en el plazo de un mes a contar desde la notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante

la Sala de esta Jurisdición del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a Nº CUENTA IMPORTE

la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sinq ue se notifique su resolución, se entenderá por desestimado, y al plazo para interponer el recurso Contencioso Asministrativo será de un año desde la fecha de presentacion del recurso de reposición sin perjuición de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Al mismo tiempo la comunico que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones que señala el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

PLAZOS DE INGRESO: Los establecidos en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación,

a)Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior, si áquel fuese festivo.

b) Si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente, o inmemdiato habil posterior si áquel fueses festivo.

Renedo a 4 de diciembre de 1995.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

95/182026

N° EXPTE. CONTRIBUYENTE

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

EDICTO

DON MANUEL FUENTE ARROYO, RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que intentada la Notificación de la Diligencia de Embargo de Cuentas y Depósitos Baacarios a los deudores para con esta Hacienda Municipal que a continuación se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevaria a efecto por resultar desconocido en los mismos, y como por esta Recaudación se desconocen los actuales domicilios. Se les requiere a éstos, para que en el plazo de OCHO DIAS hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a cada uno, por si o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 103.3 del actual Regiamento General de Recaudación.

DNI/CIF E BANCARIA

N° EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNUCLE	E BANCARIA	N CUENTA	UNITORIE
		D22506501	BCO CENTRAL HISPANO	0000004436	11,181
	ACCION AND CONTROL S L ALMACENES CANTABRIA C B		BANESTO	0271020051	21.892
	ALONSO HELGUERA MANUEL		BCO BILBAO VIZCAYA	2015001107	11.000
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	ALONSO RUIZ ALFREDO		BARCLAYS BANK SAE	0001031101	1.124
	ALONSO RUIZ MANUEL		BCO BILBAO VIZCAYA	2015000205	24.000
	ALONSO SOLANA TOMAS	MINERAL MARKET CONTRACTOR	BANESTO	0271000648	8.070
	ALONSO TRIGUEROS SOLEDAD		BCO BILBAO VIZCAYA	0100381405	10.001
	ALVAREZ DIEZ CARLOS		BCO POPULAR ESPANOL	0007000441	1.622
	ALVAREZ MIRANDA MORAN JOSE ALF		BCO POPULAR ESPANOL	0006011470	1.200
	AMO PERNIA FRANCISCO	William Control and Control an	CAJA CANTABRIA	0200035820	602
	ARCO PERLA JULIO		BANESTO	0271928433	8.640
The second secon	BAHAMONTES PUENTE ALICIA	100 PEN A DECEMBER OF STREET	BANESTO	0272001787	3.373
	BARCENA FERNANDEZ FELICIANO	13734517	CAJA CANTABRIA	0900018981	1.627
	BARCENA RODRIGUEZ PAULINO V.	13912420	CAJA CANTABRIA	0900029330	1.897
	BARGUES CAPA MANUEL	13742820	CADCA	0100022111	1.759
5.536/95	BARRERA GARCIA JOAQUIN	13736034	BCO BILBAO VIZCAYA	2101752702	17.209
10.752/95	BARRIO NAVARRO Mª EUGENIA		CAJA CANTABRIA	0901750646	6.990
	BARTOLI CALVO MARIA CARMEN		CAJA CANTABRIA	0900093413	7,986
884/95	BASCONES SAIZ EMILIO	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	CAJA CANTABRIA	0900020505	21.097
10.972/95	BENAITE IRULEGUI JOSE OBDULIO		BCO BILBAO VIZCAYA	2000200906	7.765
	BERNARD FERNANDEZ LUIS	The second secon	BANCO ATLANTICO	1107300000	9.497
78.694/91	BILBAO EGURROLA JOSE ANTONIO		CAJA CANTABRIA	0901642348	20.904
	BLANCO MEDIAVILLA MARIBEL		BCO BILBAO VIZCAYA	2000272409	2.813
	BUITRAGO ALONSO PEDRO MANUEL		CAJA CANTABRIA	0200015812	2.444
	BURGADA SANZ JUAN CARLOS		BCO EXTERIOR ESPAÑA	0301311817	3.262 2.097
	CABRILLO BOLADO ELSA		CAJA CANTABRIA	0200015526	1 Language 2017
	CALDERON ALONSO JAIME	HILL SHALL THE STATE OF THE STATE OF	BCO BILBAO VIZCAYA	0900215312	8,640
1 Table 1 Tabl	CAMPO TORRE ENRIQUE		CAJA CANTABRIA NATWEST ESPAÑA S A	0001001488	4.466
	CAMPO TORRE SANTIAGO		CAJA CANTABRIA	0900071243	18.192
6.602/95	CANTERO PEREZ NIEVES		CAJA CANTABRIA	0900078007	307
	CAPA EZPELETA LUISA FERNANDA	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0200014075	18.192
6.137/94	CARBALLO GARCIA EUGENIO CARPINTERO LIAÑO CARLOS	MUDICIPALITY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	BANCO URQUUO	0004075001	12.000
2.149/04	CARRENO CAPARROS DIEGO	WHITE THE PROPERTY OF THE PROP	CAJA CANTABRIA	0200137832	1.085
	COBO NAVARRO ANGEL		BANCO SANTANDER	0000309399	303
110000000000000000000000000000000000000	CORDERO SERRAT CARMEN	THE PART OF THE PROPERTY OF	CAJA CANTABRIA	0900193006	8.640
	COSIO ALONSO ANTONIO		CAJA CANTABRIA	0200003008	8.170
PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O	CRESPO VEGA CESAREO	CONTRACTOR DESIGNATION OF THE PARTY OF THE P	CAJA CANTABRIA	0900067571	728
Committee of the second of the second of the	CRESPO VEGA CESAREO	13712000	CAJA CANTABRIA	0900015497	540
Marie Control of the	CRIADO ARGUESO PIO	13706548	CAJA CANTABRIA	0900074843	6.750
	CUESTA GARCIA FELISA	13683170	CAIXA	0200057224	12.000
	CUEVAS MUNOZ ROBERTO	20192176	CAJA CANTABRIA	0900099123	3.965
11.758/95	CULLIA MESONES ALFONSO CARLOS		CAJA CANTABRIA	0900055149	42.192
7 550/94	CHOYA SORIA JOSE RAMON	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0900108393	1.860
10.091/95	DIAZ ESTER J' PEDRO MIGUEL		CAJA CANTABRIA	0900220577	701
3.063/94	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER		CITIBANK ESPAÑA	0000021385	8.640
12.732/95	DIAZ GUTTERREZ MANUEL JOSE		CAJA POSTAL	0020894251	19.199
367/95	DIAZ VALLE SANTOS		BCO POPULAR ESPANOL	0006003226	24,000
	DIEGO ALONSO VENANCIO	HISTORY OF THE PROPERTY AND	CAJA CANTABRIA	0200185054	12.000
	DIEGUEZ GONZALEZ MARIA JOSE		BANCO SANTANDER	0000350043	23.030 9.980
	DIEZ PEDRAJA ANA MARIA	TO A CONTROL OF STREET AND ADDRESS OF THE PARTY.	CAJA CANTABRIA	0200062402	3.025
10.539/95	DIEZ TOBARUELA MARIO		CADXA	0900002088	3.724
	ECHEVARRIA FERNANDEZ LUIS RAMON		CAJA CANTABRIA	0900021416	7.820
	ELVIRA CAMPILLO MARIA JESUS		CAJA CANTABRIA BANCO SANTANDER	0000036949	12.055
The second secon	FARIBA S A	THE REPORT OF LAND SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	CAJA CANTABRIA	0200017239	21.111
3,412/95	FARMAUR S L		C.A.M.P. MADRID	6000618089	1.944
4.334/95	FERNANDEZ BILBAO ANGEL FCO		BCO CENTRAL HISPANO	0000400195	15.000
4.193/95	FERNANDEZ BLANCO MARIA LUISA		BCO BILBAO VIZCAYA	0126417109	23.124
12,919/95	FERNANDEZ COLLADO JOSE MANUEL		CAJA CANTABRIA	0901973941	12,000
	FERNANDEZ GARCIA Mª YOLANDA		CAJA CANTABRIA	0901737817	8.352
6.410/94	FERNANDEZ GONZALEZ AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ BEATRIZ	Committee of the Control of the Cont	CAJA CANTABRIA	0200001052	12.000
1.383/94	FERNANDEZ REYERO JOSE ANTONIO	13775794		0900009676	12,000
1.641/93	FIGUERO MUNIZ JOSE ANTONIO	THE SHARE THE PARTY OF THE PART	CAJA CANTABRIA	0200014901	10.805
1.000.00	FRANCO ESCALANTE JOSE MIGUEL		BCO BILBAO VIZCAYA	2000102602	4.113
	FUENTES BECI CARLOS		BANESTO	0272001670	10.412
10.804/93	FUNDICIONES ESPECIALES CANTABRIA		BANESTO	0271053420	16.915
3,323/93	GABARRI ESCUDERO Mª ANGELES	CONTRACTOR OF STREET	CAJA CANTABRIA	0900034426	8.444
10.577795	GALLEGO GINER Mª INMACULADA	622526	BANESTO	0273858547	12.000
	GALLO HERNANZ PEDRO		CAJA CANTABRIA	0200198677	11.153
	GANDARA PUERTO BENITO	THE MALE STREET, STREE	CAJA CANTABRIA	0901874255	901
1.996/99	GARCIA ABASCAL FRANCISCO FDO		CAJA CANTABRIA	0900003588	3.061
1.951/95	GARCIA ESCUDERO GONZALO BIENV.		BANCO SANTANDER	0000400659	20.376
6.020/95	GARCIA LANDERAS PEDRO		CAJA CANTABRIA	0900022912	1.944
11.042/95	GARCIA NIEMBRO VICTOR MIGUEL		BCO BILBAO VIZCAYA	0133467101	17.125
2.062/95	GARCIA-SANTA TORRE MIGUEL	1223554	BANCO ATLANTICO	1200102823	12.000

N° EXPTE.	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	E BANCARIA	Nº CUENTA I	MPORTE
4.304/94 0	GASTAÑAGA SANCHEZ JOSE MANUEL	Ultravity Co. No. 1 Dec UAA P. SKI	CAJACANTABRIA	0900093296	14.256 45.578
11 048/95 0	GISPERT MARTINEZ JOSE		BANESTO CAJA CANTABRIA	0271080507	16.666
17.809/93 (COMEZ SANTOVEÑA JOSE MANUEL COMEZ SASTRE JOAQUIN	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0900067742	11.704
17 836/93 (CONZALEZ DOMINGUEZ Mª BEGONA	HILLIES TO STATE OF THE PARTY O	CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0901888602	4,394
	GONZALEZ FERNANDEZ PILAR GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0900101696	60.000
9.610/91 (CONTALEZ PEIREN LORENZO		CAJA CANTABRIA	0900058703	579 12.000
644/95	CONZALEZ QUEVEDO MARTIN HUMBERTO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0200204285	3.333
11 337/91 (GONZALEZ SETTEN PAZ GONZALO GONZALEZ Mª ASUNCION	13564898	CAJA CANTABRIA	0900035706	673 1,648
7 181/95	GUTIERREZ EGUREN JOSE LUIS GUTIERREZ MARTIN FCO JAVIER		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900110506	1.826
770/95	GUTIERREZ SALAS JULIA	13635548	CAJA CANTABRIA	0900170400	6.188 8.640
7.503/94	HERBOSA LANZA ENRIQUE HERNANDEZ CASTELLON MANUEL ANGEL		BANKINTER S A CAJA CANTABRIA	0900036324	8,352
6.802/95	HERREZUELO GRAN LUCIO ENRIQUE	13776808	BANCO SANTANDER	0000089109	1.152
	HIDALGO GARCIA MANUEL		BANKINTER S A CAJA CANTABRIA	0000003254	12.000
	INCERA HERRERA RICARDO INMOBILIARIOS URBANOS	A28983278	BANCO SANTANDER	0000071729	5.803
5.067/95	ISLA BERMUDEZ ENRIQUE	SERVICE ASSESSMENT ASS	BCO BILBAO VIZCAYA CAJA CANTABRIA	0146222007	750 18.192
	KIM YU JEONG HOON LAFUENTE ALONSO ALFONSO	13754965	CAJA CANTABRIA	0200014963	3.015
2.554/95	LAGUNAS GONZALEZ JOSE ANTONIO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900088272	12.000
13.833/95	LASTRA GONZALEZ ENCARNACION LASTRA RUIZ SOLEDAD	13752763	CAJA CANTABRIA	0900027439	12,000
781/95	LAVIADA GONZALEZ ROBERTO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0901361451	22.373
	LAVIN ORTIZ JOSE LUIS LOPEZ ALVAREZ JOSE		BANCO ZARAGOZANO	0100042606	168
13.923/95	LOPEZ CORTES JOSE MIGUEL		BANCO DE COMERCIO	2004852101 0200003500	2.360
13.180/94	LOPEZ LOPEZ ERNESTO EMILIO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900132676	8.560
8 335/95	LOPEZ PEÑA MARIA ESPERANZA LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	13717160	BCO POPULAR ESPAÑOL	0006000811	10.603 8.837
2.020/95	LOZA TORICES MARIA JESUS	13891210	CAJA CANTABRIA BCO EXTERIOR ESPAÑA	0900019707	34.716
13.876/95	LLANO VILLAESCUSA JOSE ANGEL LLATA CAGIGAS MIGUEL ANGEL	13716754	CAJA CANTABRIA	0900098563	922
7.959/95	MADRAZO COTERILLO JOSE LUIS		BCO BILBAO VIZCAYA	0000323409	9.792 8.292
7.940/95	MANTECON FERNANDEZ DANIEL ANGEL MARTINEZ BOLIVAR JUAN JOSE		CAJA CANTABRIA	0200002833	8.640
608/95	MARTINEZ COTERA LUIS MARIANO	13751903	CAJA CANTABRIA	0900062515	4.965 19.144
5.984/95	MARTINEZ GUTTERREZ CARMELO		CAJA CANTABRIA	0900025658	1.860
1.944/95	MARTINEZ GUTTERREZ LUIS FDO MARTINEZ MARTINEZ BALDOMERA SILVIA	1378928	S CAJA CANTABRIA	0900058071	15.873
11.482/95	MARTINEZ PEDRAJA JESUS MANUEL	13676573	CAJA CANTABRIA BANCO SANTANDER	0900100480	12.000
	MAZON GONZALEZ MANUEL MENDEZ CUESTA MIGUEL	1379272	2 CAJA CANTABRIA	0900104625	24.000
14.181/95	MENDIOLEA CAGIGAL JOSE MARIA		8 CAJA CANTABRIA 3 BANESTO	0200129821	919 875
2.776/93	MERINO FERNANDEZ JESUS ALBERTO MIGUEL GAGO SERVANDO	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	7 CAJA CANTABRIA	0900044787	12.000
1.838/95	MINGUEZ FERNANDEZ CLAUDIO		9 BANCO HERRERO	4000524085	341 8,352
4.308/94	ONA LACABE LUIS FERNANDO		6 CAJA CANTABRIA 3 BCO BILBAO VIZCAYA	2015055909	30.000
	OTERO TRUEBA FLORENTINA OTI RASINES LUIS	1366249	7 CAJA CANTABRIA	0901249359	12,000
10.599/95	PARDO QUILEZ CARLOS		6 CAJA CANTABRIA 9 CAJA CANTABRIA	0901199091	24,000 5,126
4.886/93	PEÑA GARCIA MANUEL PEÑA GUTTERREZ CASIMIRO	1371209	7 CAJA CANTABRIA	0900027976	675
11 907/94	PENA MONTES FELICIANA		2 CAJA CANTABRIA 9 BCO BILBAO VIZCAYA	0901912360 2000093102	9.788 8.64G
7.136/95	PEREDA TORCIDA MARIA PILAR PEREZ MARTINEZ INES	1368303	1 CAJA CANTABRIA	0200115564	26,665
6.264/95	PEREZ SAIZ MATILDE		1 CAJA CANTABRIA 5 CAJA CANTABRIA	0900208143	3.216 607
45 457/91	PEREZ SANCHEZ CARLOS PESCADOR MARTIN Mª PILAR	1375645	7 BANCO SANTANDER	0000070923	3.773 1.455
4.847/95	PICON SARMIENTO MANUELA EMIL	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	5 BANCO SANTANDER 64 CAJA POSTAL	0000394655 2931077275	1.271
14 722/95	PIRIS PEREDA JOSE DANIEL PUENTE CAMINO JESUS	1372421	1 CAJA CANTABRIA	0901342113	12.830
3.981/95	PUENTE SANUDO MIGUEL ANGEL		6 CAJA CANTABRIA 64 BANCO SANTANDER	0901906719	2.537
8.212/95	QUINTANA PALOMERA ENRIQUE REAL MANTECON ROSA MARIA	1367144	9 BCO BILBAO VIZCAYA	0176050001	3.895
10.165/95	REAL MANTECON ROSA MARIA	136714	19 CAJA CANTABRIA 72 CAJA CANTABRIA	0200013930	4.745 7.626
10 607/94	REAL REQUENA FELIX REINA AGUILAR ANTONIO	135042	72 CAJA CANTABRIA	0900020955	955 88.224
2.586/9	5 RICONDO SOMOZA RAMON	137666	14 CAIXA 60 CAJA CANTABRIA	0200080134	6.106
270/9	5 RIOSERAS COSSIO ANGEL 5 ROBETA COBO ALEJANDRO	136536	18 CAJA CANTABRIA	0900048696	12.000
2.049/9	3 RODRIGUEZ MERODIO ALFREDO SEVI		56 CAJA CANTABRIA	0200003471	7.525
14.928/95	S RODRIGUEZ MIGUEL FELICIANA S RODRIGUEZ MIGUEL FELICIANA		37 BANESTO 37 CAJA CANTABRIA	0900005659	3.574
2.032/95	5 RODRIGUEZ PANDO ENRIQUE		10 CAJA CANTABRIA	0200014819	19,597
	ROJO CARRAL JOSE MANUEL ROMAN RIVAS FRANCISCO JAVIER	137563	45 CAJA CANTABRIA 76 CAJA CANTABRIA	0200010637	29.569
10.911/9:	5 ROZADILLA CASTANEDO AMALIO	720149	59 CAJA CANTABRIA	0900032295 1800005622	16.793 24.703
	5 RUBALCABA CANTERA RUBEN CARLOS 5 RUEDA SOLIS DAVID	137359	33 BCO HIPOTECARIO 02 CAJA CANTABRIA	0900039785	1.773
2.305/9	3 RUILOBA ALVARINO Mª PILAR	136571	51 CAJA CANTABRIA	0200004072	1.306
2.093/9	5 'RUIZ FRAGUEIRO JOSE LUIS 5 RUIZ JIMENO JUAN CARLOS		93 CAIXA 69 CAJA CANTABRIA	0200016216	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
15.043/9	5 RUIZ MARTINEZ JOSE MARIA	137072	56 CAJA CANTABRIA	0200000800 0900028646	1.331
10.521/9	5 SABIO GARCIA MIGUEL	201904	93 CAJA CANTABRIA 28 CAJA CANTABRIA	0200008543	. 5.439
1.644/9	5 SABIO VELEZ ARTURO MIGUEL 5 SABIO VELEZ ARTURO MIGUEL	138772	28 CAJA CANTABRIA	0900040111	786
10.914/9	5 SAEZ ANTOLIN ANTONIO		90 BANCO ZARAGOZANO 23 BANCO HERRERO	0200037931 4020038088	5.986 793
4,644/9 8 050/0	S SAN MIGUEL VALLE ISABEL S SANCHEZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO	137024	53 CAJA CANTABRIA	0200002076	8.640
10919/9	5 SANTOS TOCA AMADOR	136215	51 BCO EXTERIOR ESPAÑA 601 CAJA CANTABRIA	0303010192	9.928
1,775/9	5 SERNA RUIGOMEZ JAIME 5 SISNIEGA PRESMANES CARLOS	136989	81 CAJA CANTABRIA	0200175832	18.192
5.524/9	4 SOMARRIBA PEREZ JUAN MANUEL	137181	47 CAJA CANTABRIA 178 BCO POPULAR ESPAÑOL	0900026460	18.192 10.728
8.815/9	SOMAVILLA GOMEZ JOSE MIGUEL SORDO TERAN MARCELINO	137254	75 CAJA CANTABRIA	0900012388	8.640
15.373/9	5 SUAREZ GONZALEZ INES	137470	07 BCO BILBAO VIZCAYA	2015009500 0200021011	11.402
7.381/9	S SUMILLERA GARCIA AURORA S TEJA RAMIREZ JOSE ANTONIO		256 CADKA 230 CAJA CANTABRIA	0901969006	20.880
3.524/9	M TOBES ANDEREZ JESUS	721138	83 CAJA CANTABRIA	0900092807	40.464 28.782
15.423/9	5 TOCA RODRIGUEZ MANUEL		176 CAJA CANTABRIA 124 BANCO PASTOR	0000104275	7.633
7.057/9	5 TOLEDO CANALES ANA YOLANDA 5 TORCIDA CAMACHO LUIS	137529	776 CADXA	0100064585	11,568 22,704
6.292/9	5 TRUEBA CRUZ EMILIO PABLO		30 CAJA CANTABRIA 306 CAJA CANTABRIA	0900015513 0900027358	
	75 TRUEBA MARTINEZ Mª PATRICIA 21 VALDES SAIZ PEDRO	136569	25 CAJA CANTABRIA	0200003871	6.776
3.822/9	95 VALE NOVO JOSE MANUEL	138645	935 CATKA 864 BANCO ZARAGOZANO	0100025708	8.640
6.610/9	95 VEJO GUTTERREZ JOSE MIGUEL Transcurrido el plazo de ingreso señalado en	el articulo 10	08 del Regiamento General di		que se hayan

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Regiamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, y siguiendo el orden de prefación establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Regiamento General de Recaudación, se declara esabargado el saldo de Cuestas Corrientes, de Aborro y a Plaso que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

Contra el presente acto, pueden interponer recurso Ordinario ante el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdición del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de interposición del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estume conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander a 12 de diciembre de 1995.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

95/177965

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Recaudación General de Tributos Municipales EDICTO

EL RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que intentada la Notificación de Valoración de Bienes embargados, Cálculo del Tipo para Subasta y Requerimiento entrega Títulos de Propiedad que más abajo se transcribe, al deudor para con esta Hacienda Municipal Dº ANA SEGO GONZALEZ con N.LF. 5.264.528-N en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por ser desconocido en el misma, y como por esta Recaudación se desconoce su actual domicilio. Se requiere a éste, para que en el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por si o por medio de representante, a fin de serialar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por Notificado de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 103 del actual R.G.R.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en estas Dependencias Municipales de Recaudación contra ANA SECO GONZALEZ, por débitos para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

DILIGENCIA DE VALORACION Y CALCULO DEL TIPO PARA SUBASTA: Habiendo sido valorados los bienes embargados, por diligencia de fecha 8 de Mayo de 1995 en la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000,- ptas.), cuya tasación ha sido efectuada por el Negociado de Salud y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en concordancia con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fechas 28 de Diciembre de 1994 y 7 de Abril de 1995 respectivamente, por el que se aprobaba el rescate de las concesiones del Mercado de Méjico, fijándose una indemnización a los titulares de las mismas en la cantidad de 2.000.000,- de pesetas por unidad; se le comunica a los efectos reglamentarios, y como trámite previo a la celebración de la subasta de dichos bienes, que podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, en caso de discrepancia.

De conformidad con la Tasación inicial efectuada, el Tipo de Valoración para la subasta

será:

- Importe de Valoración 2.000.000,- ptas.
- Cargas que gravan y que quedarán subsistentes 0,- ptar
- Tipo de Subasta en 2ª Licitación (cuando proceda)..... 1.500.000,- ptas.
- Posturas admisibles igual al Tipo de Subasta en 1º y 2º licitación (según proceda).

Asimismo se requiere al deudor objeto de este expediente, para que el término de TRES DIAS, si reside en este municipio o de QUINCE DIAS, en caso contrario, aporte a este Servicio de recaudación, el contrato original de arrendamiento suscrito respecto de los bienes valorados, ya que de no hacerlo en el plazo señalado, "se suplirán a su costa" mediante Certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, en la que conste la titularidad dominical que respecto de dichos bienes figure en los Registros correspondientes, de conformidad con el Art. 140 del actual Reglamento General de Recaudación.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Contra este acto que se le notifica podrá formular Recurso Ordinario ante el Iltmo. Sr. Alcalde y en el plazo de un mes a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de des meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del Recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Ordinario sin que notificare su resolución, se entenderá desestimado, y el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime convenienta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES VALORADOS:

El establecimiente mercantil del local que se describe a continuación y dentro de éste su Derecho de Traspaso, así como las instalaciones fijas y permanentes, distintivo y rótulo.

Puesto del Mercado de Méjica, sito en la calle Alta S/N de Santander, identificado con el número 85, ubicado en la planta baja, de superficie aproximada de 16 metros cuadrados, que linda por el Norte, con pasillo de acceso y frontal del puesto número 83, cuya concesión figuraba a nombre de José Luis Llata Herrera; por el Sur, con puesto número 86 cuya concesión figuraba a nombre de Hermenegilda Rodriguez Gonzalez, por el Este, con pasillo y puesto número 58, de concesión de Teresa Marañón Fernández; y por el Oeste, con pasillo de acceso y frontal del puesto número 94 cuya concesión figura a nombre de José Andrés Indarrera del Campo.

Santander, 12 de diciembre de 1995.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

95/177961

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Doña Elisa Calle San Emeterio ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador-pastelería, en travesía Raimundo Revilla, 2, de esta villa.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 23 de octubre de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/147451

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Comunidad de propietarios «Grupo Santisteban», de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanque de propano en calle Grupo Santisteban, de esta villa.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la villa de Laredo, 3 de octubre de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/147447

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don José Pablo García Robles se ha solicitado licencia municipal de obras, para la instalación de un disco bar, en local sito en la calle Menéndez Pelayo, número 3, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 20 de noviembre de 1995.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

95/167472

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don Rafael Bolado Dasgoas, se solicita licencia municipal de obras, para la instalación de un depósito de gas propano, en la avenida de Bilbao, número 12, A del pueblo de Muriedas. En cumplimiento de lo determinado en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular la alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 20 de noviembre de 1995.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

95/167480

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por don Narciso Gutiérrez Argüeso, en representación de comunidad de propietarios La Rivera, se ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de gas propano en la localidad de Boo, barrio La Piñera.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos a 21 de noviembre de 1995.—El alcalde,

Jesús A. Pacheco Bárcena.

95/167490

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por «Valdinox, S. L.» licencia para construcción de obra civil para nave industrial en el barrio Villanueva, de este municipio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por plazo de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Meruelo a 17 de noviembre de 1995.—El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

95/164167

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

EDICTO

Por «Pérez Olea, S. R.», se solicita licencia municipal para la reapertura de local con destino a barrestaurante, en la Plaza número 42, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público por espacio de diez días a efectos de que los posibles afectados puedan presentar las observaciones pertinentes. Bárcena de Pie de Concha a 13 de noviembre de 1995.—El alcalde, José Félix de las Cuevas G. 95/161400

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Por don José Santiago López se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación libre y almacén agrícola, en la localidad de Loma Somera, perteneciente a este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valderredible, 3 de noviembre de 1995.—El alcalde, Gonzalo Corada Alonso.

95/156105

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 756/94

Don César Gil Margareto, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio interdicto retener de У recobrar posesión, número 756/94, seguidos a instancia de comunidad propietarios calle Daoiz y Velarde, 19 domiciliada Santander, en representada en autos por procuradora Dolores doña María Echevarría Obregón, contra don Jaime actualmente Ródenas, ignorado en paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar al demandado que luego se dirá a fin de que comparezca al juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 1996 a las diez horas apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos fines los dispuestos al demandado Jaime don Ródenas domiciliado en avenida Reina Victoria, 29 Santander expido el a 22 de Santander, presente en noviembre de 1995.-El magistrado juez, César Gil Margareto. 95/172125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 314/95

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que autos de juicio de faltas número 314/95 seguidos por desacato y atentado agente de la autoridad y por resolución de fecha 30 de noviembre de 1995 se ha acordado citar a don Antonio Manuel Luque Pestaña último domicilio conocido en la localidad de Santander y actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de enero de 1996 a las diez y diez horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a don Antonio Manuel Luque Pestaña en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de Cantabria", expido el presente en Santander a 30 de noviembre de 1995.-La secretaria, Ana María Vega González.

95/175724

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 345/94

Doña Elena Antón Morán, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en el juicio que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia. En la ciudad de Torrelavega a 29 de septiembre de 1995. Vistos por doña Dolores Galovart Carrera, jueza de primera instancia número uno de la misma y su partido, los autos de juicio de menor cuantía número 345/94, promovidos por "Financo Leasing, S.A.", representada por la procuradora señora Teira Cobo, defendida por el letrado señor José Julián Pérez, contra don José A. López Vega, don Roberto Vega Alonso, don José María López Ungidos y esposas solo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos ellos declarados en rebeldía.

Que estimando Fallo. integramente la demanda formulada por Carmen Teira la procuradora doña Cobo, en nombre y representación de "Financo Leasing, S.A.", contra don José A. López Vega, don Roberto Vega y don José María López Alonso Ungidos, y contra sus esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen al actor la suma de dos millones cuatrocientas dieciséis mil once (2.416.011) pesetas, más los intereses legales, imponiéndose expresamente las costas procesales causadas.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don José A. López Vega, don Roberto Vega Alonso y don José María López Ungidos y a las esposas de éstos sólo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma, puede interponer recurso de apelación ante el Juzgado que la dictó, para ante la Audiencia Provincial de Santander, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" expido el presente Torrelavega a 5 de octubre de 1995.-La jueza, Elena Antón Morán. 95/171687

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 496/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega, Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en el juicio de cognición número 496/95, seguidas a instancia de don Antonio Saiz Pérez representado por el procurador don Pedro Miguel Cruz González contra don José Pérez Pelayo, don Higinio González Martínez e ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero, se emplaza a ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero para que en el término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no lo realizaran serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento de los demandados ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas; ausentes o en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 16 de noviembre de

1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/173491

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 276/94

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de

Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro se siguen autos de juicio de cognición número 276/94, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de la procuradora doña Manuela Ceballos, en nombre y representación de don Angel Diaz de Entresotos Cortés, asistida del letrado Elías Manuel Puente San Martín contra doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María situación García Rodríguez, en procesal de rebeldía y que en dicho procedimiento ha recaido sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia. - En Torrelavega a 15 mayo de 1995. Vistos por don Fernando Quintana López, juez Instancia Juzgado de Primera Instrucción Número Cuatro de los de Torrelavega y su partido, los presentes autos de juicio de cognición 276/94, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la procuradora doña Manuela Revuelta Ceballos, en nombre y representación don Angel Diaz de Entresotos de asistido del letrado Cortés, Elías Manuel Puente San Martín contra doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María García Rodríguez, en situación

procesal de rebeldía.

Fallo. - Que estimando la demanda interpuesta por doña Manuela Revuelta Ceballos en nombre y representación don Angel Díaz de Entresotos doña Manuela Lobato Cortés contra Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María García Rodríquez, condenar y condeno debo demandados abonar referidos a actor la suma de trescientas treinta y tres mil diez (333.010) pesetas más el interés legal correspondiente desde la interpelación judicial y a costas causadas en el abonar las juicio.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente hábil al de su notificación, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, Sección Tercera, la

pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a los demandados rebeldes doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María García Rogríguez, expido el presente en Torrelavega a 15 de noviembre de 1995.-El secretario, Luis Sánchez García.

95/170158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 216/94

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad, en el juicio verbal civil seguido bajo el número 216/94 promovido por doña María de los Ángeles Martínez Fernández, representada por el procurador don Pedro Miguel Cruz González, asistida del letrado don Rodolfo Romero, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, contra don José Peris Villar, con domicilio desconocido.

Se acuerda citar a dicho demandado para la celebración del juicio verbal civil para el próximo día 12 de febrero de 1996, a las diez horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Baldomero Iglesias, 3 y en la que se ha acordado citar por medio de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Y para que conste y sirva de citación del demandado, expido el presente, en Torrelavega a 9 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/177827

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 182/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

En virtud de lo acordado en el día de la fecha por la señora jueza de instrucción número cuatro de Torrelavega, doña María Dolores de los Ríos Andérez, en juicio de faltas número 182/95 que se sigue en este Juzgado por malos tratos, en el que son parte don Alejandro Medina Díez, como denunciante, y doña María del Carmen Tabares Rodríguez, como denunciada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Suances, calle Comillas, 39, 1º izquierda, convocando a la referida denunciada al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de enero, a las once quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndole que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la denunciada doña María del Carmen Tabares Rodríguez, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Torrelavega a 13 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/177822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 429/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad, en el juicio verbal civil seguido bajo el número 429/95 promovido por doña Clara Isabel Palacios Pérez, representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, asistida del letrado don Pedro Peguero Torres, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, contra don Marcos Manuel Álvarez Madrazo, con domicilio desconocido.

Se acuerda citar a dicho demandado para la celebración del juicio verbal civil para el próximo día 12 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Baldomero Iglesias, 3 y en la que se ha acordado citar por medio de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria». Y para que conste y sirva de citación del demandado, expido el presente, en Torrelavega a 9 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García. 95/177824

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, anuncia a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

Ahorro a plazo número: 364-5 de oficina principal, 371-1 oficina de Sámano y 4.510-2 oficina de Santoña.

Depósito especial Cantabria número: 54-6 oficina de Sarón.

Ahorro a la vista números: 123.720-6, 97.713-3 y 197.380-0 de oficina principal, 9.951-7 de oficina urbana número 9, 3.970-4 de oficina urbana número 20, 1.590-0 de oficina urbana número 21, 2.877-4 oficina de Puente Viesgo, 9.886-1 oficina de Sarón y 2.385-8 oficina de Torrelavega-6.

Santander, 29 de noviembre de 1995.-El jefe de Servicios Complementarios, Francisco José González Obregón.

95/171996

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

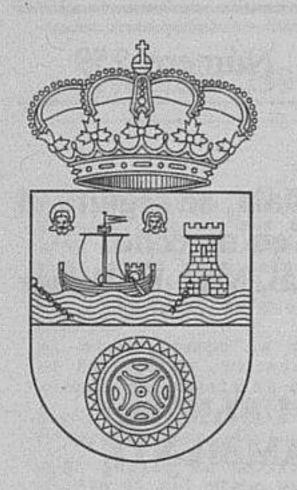
Anuncios e inserciones:

		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
a)	Por palabra	38
b)	Por línea o fracción de línea en plana de tres	
	columnas	200
c)	Por línea o fracción de línea en plana de dos	
	columnas	338
4)	Por plana entera	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIX

Jueves, 28 de diciembre de 1995. — Número 259

Página 6.045

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Solicitudes de aprovechamientos de agua y notificación de procedimiento sancionador	6.046
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
, 3. Economía y presupuestos	
Piélagos y Santander. – Diligencias de embargos	6.046
4. Otros anuncios	
Laredo, Camargo, Piélagos, Meruelo, Bárcena de Pie de Concha y Valderredible. – Solicitudes de licencias urbanísticas	6.048
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 756/94 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 314/95 . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 345/94 . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega. — Expedientes números 496/95,	6.049 6.050 6.050
276/94, 216/94, 182/95 y 429/95	. 0.030
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. – Extravíos de libretas y resguardos	6.052

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Información pública

E-7-923-A.

Nombre del usuario: Don Martín de Vial y González del Corral.

Término municipal donde radica la toma: Medio Cudeyo (Cantabria).

Caudal derivado: 25.000 litros al día.

Corriente de donde se deriva: Aguas que afloran en el monte llamado Somayor.

Objeto del aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Causa de la extinción: Interrupción permanente

de la explotación.

Iniciación del expediente: A petición de don Jesús Malanda Madrazo, que en su día instará nueva concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4º derecha, 39071 Santander.

Santander, 20 de octubre de 1995.—El secretario general, P. O. el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

95/145984

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial en Cantabria

EDICTO

Don Manuel Peláez López, director provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Cantabria,

Por medio del presente edicto se cita a doña Asunción San Martín Collantes para que en el plazo de quince días hábiles comparezca en esta Dirección Provincial, calle Vargas, número 53-10.ª planta, en Santander, de nueve a catorce y de dieciocho a diecinueve horas en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el procedimiento sancionador de referencia S(PF)-47/95, que se le sigue por denuncia de RENFE, por haber devuelto los Servicios de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por la interesada, calle Vía Cornelia, número 32, de Santander, para notificaciones.

Transcurrido el plazo que se señala, se seguirá el expediente como resulte procedente en derecho.

Santander.—El director provincial, Manuel Peláez López.

95/167067

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

E-A/39/02646.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento que, por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 3 de noviembre de 1995 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José Antonio Lastra Díaz la oportuna concesión para aprovechamiento de 1.800 litros de agua al día del arroyo Ponvieja, en Ponvieja, término municipal de Los Tojos (Cantabria), con destino a abastecimiento.

Oviedo, 9 de noviembre de 1995.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

95/159400

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

EDICTO

DON MIGUEL ANGEL ALBERDI PORCELLI, Recaudador de Impuestos Municipales en el Excmo. Ayuntamientode Piélagos.

HACE SABER: Que intentada la notificación de la Diligencia de embargo de depósitos en metálico que más abajo se transcribe, al deudor para con esta Hacienda Municipal VALLES DE CANTABRIA SL, en el último domicilio desconocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por estar ausente del mismo, y como por esta Recaudación se desconoce su actual domicilio. Se requiere a éste para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señala persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que trascurrido dicho plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sutanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, d conformidad con el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

DILIGENCIA: Notificado conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación a VALLES DE CANTABRIA el descubierto o deuda tributaria de SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NUEVE pesetas de principal, CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTIDOS pesetas de recargos de apremio, intesreses de demora y costas de procedimiento resultando un total de NOVECIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA pesetas, que figura en este expediente, y no habiendo satisfecho en el plazo reglamen tario, dicha deuda, se dictó la Providencia de Embargo General de Bienes según establece el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, los recargos de apremio, intereses de demora y costas de procedimiento, siguiendo lo establecido para estos preceptos y lo que señalan los artículos 112 y 115 de dicho Reglamento.

DECLARO EMBARGADOS los depósitos que el deudor pueda tener a su favor en la DEPOSITARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se dará cuenta a la DEPOSITARIA MUNICIPAL del embargo decretado hasta cubrir el importe total de la deuda que asciende a NOVECIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA pesetas. Así mismo se dará cuenta al deudor de la Diligencia practicada, según establece mencionado Reglamento. Renedo 21 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. FDO. EL RECAUDADOR

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, en el plazo de un mes a contar desde la notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante

la Sala de esta Jurisdición del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sinq ue se notifique su resolución, se entenderá por desestimado, y al plazo para interponer el recurso Contencioso Asministrativo será de un año desde la fecha de presentacion del recurso de reposición sin perjuicioi de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Al mismo tiempo le comunico que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones que señala el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

PLAZOS DE INGRESO: Los establecidos en el artículo 108 del Reglamento - General de Recaudación,

a)Si recibe la notificación entre los dias 1 y 15 de cada mes hasta el dia 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior, si áquel fuese

festivo.
b) Si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente, o inmemdiato habil posterior si áquel fueses festivo.

Renedo a 4 de diciembre de 1995.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

95/182026

N° EXPTE CONTRIBUYENTE

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

EDICTO

DON MANUEL FUENTE ARROYO, RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que intentada la Notificación de la Diligencia de Embargo de Cuentas y Depósitos Bancarios a los deudores para con esta Hacienda Municipal que a continuación se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevaria a efecto por resultar desconocido en los mismos, y como por esta Recaudación se desconocen los actuales domicilios. Se les requiere a éstos, para que en el plazo de OCHO DIAS hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a cada uno, por si o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 103.3 del actual Regiamento General de Recaudación.

DNI/CIF

E. BANCARIA

N° CUENTA IMPORTE

17 66768 6 804				Addition to the	
3 474/95	ACCION AND CONTROL S L	B33696501	BCO CENTRAL HISPANO	0000004436	11,181
	ALMACENES CANTABRIA C B	CONTRACTOR DE LA CASACIONA	BANESTO	0271020051	21.892
THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	ALONSO HELGUERA MANUEL	13474170	BCO BILBAO VIZCAYA	2015001107	11.000
MEMPERSON TO THE PROPERTY.	ALONSO RUIZ ALFREDO	13758272	BARCLAYS BANK SAE	0001031101	1.124
	ALONSO RUIZ MANUEL	13769095	BCO BILBAO VIZCAYA	2015000205	24,000
THE ROOM AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	ALONSO SOLANA TOMAS	13671552	BANESTO	0271000648	8.070
	ALONSO TRIGUEROS SOLEDAD	9263470	BCO BILBAO VIZCAYA	0100381405	10,001
Management of the Control of the Con	ALVAREZ DIEZ CARLOS	72114319	BCO POPULAR ESPANOL	0007000441	1.622
	ALVAREZ MIRANDA MORAN JOSE ALF	13685440	BCO POPULAR ESPANOL	0006011470	1.200
	AMO PERNIA FRANCISCO	AT THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PARTY.	CAJA CANTABRIA	0200035820	602
	ARCO PERLA JULIO	13671365	BANESTO	0271928433	8.640
The second secon	BAHAMONTES PUENTE ALICIA	13785920	BANESTO	0272001787	3.373
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	BARCENA FERNANDEZ FELICIANO		CAJA CANTABRIA	0900018981	1.627
	BARCENA RODRIGUEZ PAULINO V.		CAJA CANTABRIA	0900029330	1.897
190T300011550	BARGUES CAPA MANUEL	13742820	CADXA	0100022111	1.759
	BARRERA GARCIA JOAQUIN	13736034	BCO BILBAO VIZCAYA	2101752702	17.209
	BARRIO NAVARRO Mª EUGENIA	13758111	CAJA CANTABRIA	0901750646	6.990
	BARTOLI CALVO MARIA CARMEN	13733046	CAJA CANTABRIA	0900093413	7.986
	BASCONES SAIZ EMILIO	13658486	CAJA CANTABRIA	0900020505	21.097
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	BENAITE IRULEGUI JOSE OBDULIO	13566514	BCO BILBAO VIZCAYA	2000200906	7.765
	BERNARD FERNANDEZ LUIS	13676277	BANCO ATLANTICO	1107300000	9,497
	BILBAO EGURROLA JOSE ANTONIO	13727066	CAJA CANTABRIA	0901642348	20,904
THE PARTY OF STREET STREET	BLANCO MEDIAVILLA MARIBEL	13701364	BCO BILBAO VIZCAYA	2000272409	2.813
	BUITRAGO ALONSO PEDRO MANUEL	13720840	CAJA CANTABRIA	0200015812	2.444
	BURGADA SANZ JUAN CARLOS	13705403	BCO EXTERIOR ESPAÑA	0301311817	3.262
	CABRILLO BOLADO ELSA	13737425	CAJA CANTABRIA	0200015526	2.097
	CALDERON ALONSO JAIME	12680424	BCO BILBAO VIZCAYA	0000945308	14.263
WIGHT TO THE CONTRACTOR OF THE	CAMPO TORRE ENRIQUE	20203179	CAJA CANTABRIA	0900215312	8.640
	CAMPO TORRE SANTIAGO	20189851	NATWEST ESPAÑA S A	0001001488	4.466
	CANTERO PEREZ NIEVES	13503199	CAJA CANTABRIA	0900071243	18.192
408/94	CAPA EZPELETA LUISA FERNANDA	20216633	CAJA CANTABRIA	0900076007	907
6.157/94	CARBALLO GARCIA EUGENIO	7784022	CAJA CANTABRIA	0200014075	18,192
1.817/95	CARPINTERO LIAÑO CARLOS	13753612	BANCO URQUIJO	0004075001	12.000
2.148/94	CARRENO CAPARROS DIEGO	36875279	CAJA CANTABRIA	0200137832	1.085
1.370/95	COBO NAVARRO ANGEL	13666069	BANCO SANTANDER	0000309399	303
4.876/95	CORDERO SERRAT CARMEN	13296024	CAJA CANTABRIA	0900193006	8.640
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	COSIO ALONSO ANTONIO	13862253	CAJA CANTABRIA	0200003008	8.170
William Control of the Control of th	CRESPO VEGA CESAREO	13712000	CAJA CANTABRIA	0900067571	728
	CRESPO VEGA CESAREO	13712000	CAJA CANTABRIA	0900015497	540
	CRIADO ARGUESO PIO	13706548	CAJA CANTABRIA	0900074843	6.750
11.447/95	CUESTA GARCIA FELISA	13683170	CAIXA	0200057224	12,000
11.348/95	CUEVAS MUÑOZ ROBERTO	20192176	CAJA CANTABRIA	0900099123	3.965
11.758/95	CULLIA MESONES ALFONSO CARLOS	13703008	CAJA CANTABRIA	0900055149	42.192
7.550/94		13729402	CAJA CANTABRIA	0900108393	1.860
10.091/95	DIAZ ESTER J' PEDRO MIGUEL	13768355	CAJA CANTABRIA	0900220577	701
3.063/94	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	13680347	CITIBANK ESPAÑA	0000021385	8.640
12.732/95			CAJA POSTAL	0020894251	19.199
367/95		13634527	BCO POPULAR ESPAÑOL	0006003226	24.000
	DIEGO ALONSO VENANCIO	13568969	CAJA CANTABRIA	0200185054	12.000
12,771/95		13669116	BANCO SANTANDER	0000350043	23.030
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	DIEZ PEDRAJA ANA MARIA	13678181	CAJA CANTABRIA	0200194965	9.980
10.539/95		13792056	CAIXA	0200062402	3.025
	ECHEVARRIA FERNANDEZ LUIS RAMON	13672896	CAJA CANTABRIA	0900002088	3.724
	ELVIRA CAMPILLO MARIA JESUS	72119178	CAJA CANTABRIA	0900021416	7.820
	FARIBA S A	A39015003	BANCO SANTANDER	0000036949	12,055
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	FARMAUR S L	B20493862	CAJA CANTABRIA	0200017239	21.111
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	FERNANDEZ BILBAO ANGEL FCO		C.A.M.P. MADRID	6000618089	1.944
	FERNANDEZ BLANCO MARIA LUISA	13681638	BCO CENTRAL HISPANO	0000400195	15.000
	FERNANDEZ COLLADO JOSE MANUEL	13685957	BCO BILBAO VIZCAYA	0126417109	23.124
	FERNANDEZ GARCIA Mª YOLANDA		CAJA CANTABRIA	0901973941	12.000
	FERNANDEZ GONZALEZ AURELIO	13713658	CAJA CANTABRIA	0901737817	8.352
	FERNANDEZ MARTINEZ BEATRIZ	9739150	CAJA CANTABRIA	0200001052	12.000
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	FERNANDEZ REYERO JOSE ANTONIO	13775794	CAJA CANTABRIA	0900009676	12,000
	FIGUERO MUNIZ JOSE ANTONIO		CAJA CANTABRIA	0200014901	10.805
	FRANCO ESCALANTE JOSE MIGUEL	13686570	BCO BILBAO VIZCAYA	2000102602	4.113
	FUENTES BECI CARLOS	THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH. S. P. LEWIS CO., LANSING, MICH. 49, LANSING, MICH. 49	BANESTO	0272001670	10.412
	FUNDICIONES ESPECIALES CANTABRIA		BANESTO	0271053420	16.915
	GABARRI ESCUDERO Mª ANGELES		CAJA CANTABRIA	0900034426	8.444
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	GALLEGO GINER Mª INMACULADA		BANESTO	0273858547	12.000
	GALLO HERNANZ PEDRO	100 March 200 Co. (1997) - 11 Sept. (1997)	CAJA CANTABRIA	0200198677	11.153
YOUR WARREST TO SEE A SEASON OF THE PARTY OF	GANDARA PUERTO BENITO		CAJA CANTABRIA	0901874255	901
	GARCIA ABASCAL FRANCISCO FDO	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0900003588	3.061
	GARCIA ESCUDERO GONZALO BIENV.	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	BANCO SANTANDER	0000400659	20.376
	GARCIA LANDERAS PEDRO	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CAJA CANTABRIA	0900022912	1.944
	GARCIA NIEMBRO VICTOR MIGUEL		BCO BILBAO VIZCAYA	0133467101	17.125
	GARCIA-SANTA TORRE MIGUEL		BANCO ATLANTICO	1200102823	12.000
				The second secon	

N* EXPTE. CONTRIBUYENTE	DNUCUF	€ BANCARIA	Nº CUENTA	IMPORTE
4 304/94 GASTAÑAGA SANCHEZ JOSE MANUEL	13759875	CAJACANTABRIA	0900093296	14.256
11.048/95 GISPERT MARTINEZ JOSE		BANESTO CAJA CANTABRIA	0271080507	45.578 16.666
17 809/93 GOMEZ SANTOVEÑA JOSE MANUEL 7 299/95 GOMEZ SASTRE JOAQUÍN	HILLIAM STATE OF THE STATE OF T	CAJA CANTABRIA	0900067742	11.704
17.836/93 GONZALEZ DOMINGUEZ Mª BEGOÑA		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0901888602	4.394 23.770
1.999/95 GONZALEZ FERNANDEZ PILAR 11.325/95 GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	13782958	CAJA CANTABRIA	0900101696	60.000
9 610/93 GONZALEZ PEIREN LORENZO	\$1000 Co. Co. Laboratoria (1982) Maria (19	CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900058703	12.000
644/95 GONZALEZ QUEVEDO MARTIN HUMBERTO 1.517/95 GONZALEZ SETIEN PAZ	13765286	CAJA CANTABRIA	0200204285	3.333
11.337/91 GONZALO GONZALEZ Mª ASUNCION	The last of the la	CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900035706	1.648
7.181/95 GUTIERREZ EGUREN JOSE LUIS 2.018/95 GUTIERREZ MARTIN FCO JAVIER	13789699	CAJA CANTABRIA	0900110506	1.826
770/95 GUTIERREZ SALAS JULIA	Marining the Secretary Section (Section)	CAJA CANTABRIA BANKINTER S A	0900170400	6.188 8.640
7 503/94 HERBOSA LANZA ENRIQUE 5.390/94 HERNANDEZ CASTELLON MANUEL ANGEL	13731151	CAJA CANTABRIA	0900036324	8,352
6.802/95 HERREZUELO GRAN LUCIO ENRIQUE		BANCO SANTANDER BANKINTER S A	0000089109	1.152
6.133/95 HIDALGO GARCIA MANUEL 617/95 INCERA HERRERA RICARDO	13708432	CAJA CANTABRIA	0900012598	12.000
15.085/95 INMOBILIARIOS URBANOS	STATE OF THE PARTY	BANCO SANTANDER BCO BILBAO VIZCAYA	0000071729	5.803 750
5.067/95 ISLA BERMUDEZ ENRIQUE 7.091/95 KIM YU JEONG HOON		CAJA CANTABRIA	0901934174	18.192
10 834/95 LAFUENTE ALONSO ALFONSO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0200014963	3.015 12.000
2.554/95 LAGUNAS GONZALEZ JOSE ANTONIO 13.833/95 LASTRA GONZALEZ ENCARNACION	13723773	CAJA CANTABRIA	0900092200	28.008
11.328/95 LASTRA RUIZ SOLEDAD	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900027439 0901361451	12.000 22.373
781/95 LAVIADA GONZALEZ ROBERTO 7.651/94 LAVIN ORTIZ JOSE LUIS	13633045	CAJA CANTABRIA	0200008494	2.118
13.910/95 LOPEZ ALVAREZ JOSE	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	BANCO ZARAGOZANO BANCO DE COMERCIO	0100042606 2004852101	168 2.360
13.923/95 LOPEZ CORTES JOSE MIGUEL 13.180/94 LOPEZ LOPEZ ERNESTO EMILIO	72116124	CAJA CANTABRIA	0200003500	549
18.333/93 LOPEZ PEÑA MARIA ESPERANZA		CAJA CANTABRIA BCO POPULAR ESPAÑOL	0900132676	8.560
8.335/95 LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO 2.020/95 LOZA TORICES MARIA JESUS		CAJA CANTABRIA	0900019707	8.837
13.876/95 LLANO VILLAESCUSA JOSE ANGEL	13672362		0300386804	34.716 922
103.012/91 LLATA CAGIGAS MIGUEL ANGEL 7.959/95 MADRAZO COTERILLO JOSE LUIS		CAJA CANTABRIA BCO BILBAO VIZCAYA	0000323409	9.792
7.940/95 MANTECON FERNANDEZ DANIEL ANGEL	13706044	CAJA CANTABRIA	0900109583	8.292 8.640
9.753/95 MARTINEZ BOLIVAR JUAN JOSE - 608/95 MARTINEZ COTERA LUIS MARIANO	BURNES OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	CAJA CANTABRIA	0200002833 0900062515	4.965
5.984/95 MARTINEZ GUTTERREZ CARMELO	13727941	CAJA CANTABRIA	0900085591	19.144
1.944/95 MARTINEZ GUTTERREZ LUIS FDO 13.457/93 MARTINEZ MARTINEZ BALDOMERA SILVIA		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900025658 0900058071	1.860 15.873
11.482/95 MARTINEZ PEDRAJA JESUS MANUEL	13676575	CAJA CANTABRIA	0900100480	12.000
5.013/95 MAZON GONZALEZ MANUEL 1.506/95 MENDEZ CUESTA MIGUEL		BANCO SANTANDER CAJA CANTABRIA	0000394475	15.456 24.000
14.181/95 MENDIOLEA CAGIGAL JOSE MARIA	13503398	CAJA CANTABRIA	0200129821	919
2.776/93 MERINO FERNANDEZ JESUS ALBERTO	001000000000000000000000000000000000000	BANESTO CAJA CANTABRIA	0271952557	12,000
1.911/95 MIGUEL GAGO SERVANDO 1.838/95 MINGUEZ FERNANDEZ CLAUDIO	12681449	BANCO HERRERO	4000524085	341
4.308/94 ONA LACABE LUIS FERNANDO		CAJA CANTABRIA BCO BILBAO VIZCAYA	0900070644 2015055909	8.352 30.000
2.608/95 OTERO TRUEBA FLORENTINA 506/95 OTI RASINES LUIS	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0901249359	12,000
10.599/95 PARDO QUILEZ CARLOS	THE THE PARTY OF T	CAJA CANTABRIA	0901199091	24.000 5.126
4.886/93 PEÑA GARCIA MANUEL 16.085/93 PEÑA GUTIERREZ CASIMIRO	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CAJA CANTABRIA	0900027976	675
11.907/94 PEÑA MONTES FELICIANA		CAJA CANTABRIA BCO BILBAO VIZCAYA	0901912360 -2000093102	9,788 8,640
7.136/95 PEREDA TORCIDA MARIA PILAR 808/95 PEREZ MARTINEZ INES		CAJA CANTABRIA	0200115564	26.665
6.264/95 PEREZ SAIZ MATILDE		CAJA CANTABRIA	0900208143	3.216 607
11.938/94 PEREZ SANCHEZ CARLOS 45.457/91 PESCADOR MARTIN Mª PILAR	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	BANCO SANTANDER	0000070923	3.773
4.847/95 PICON SARMIENTO MANUELA EMIL		BANCO SANTANDER	0000394655 2931077275	1.455
3.778/95 PIRIS PEREDA JOSE DANIEL 14.722/95 PUENTE CAMINO JESUS		CAJA POSTAL CAJA CANTABRIA	0901342113	12,830
3.981/95 PUENTE SANUDO MIGUEL ANGEL		CAJA CANTABRIA	0901906719	30.972 2.537
8.212/95 QUINTANA PALOMERA ENRIQUE 10.165/95 REAL MANTECON ROSA MARIA		BANCO SANTANDER BCO BILBAO VIZCAYA		3.895
10.165/95 REAL MANTECON ROSA MARIA	13671449	CAJA CANTABRIA	0200013930	4.745
1.441/95 REAL REQUENA FELIX 10.607/94 REINA AGUILAR ANTONIO		CAJA CANTABRIA	0900018379 0900020955	
2.586/95 RICONDO SOMOZA RAMON	1376661	4 CAIXA	0200080134 0900008223	88.224 6.106
11.152/95 RIOSERAS COSSIO ANGEL 270/95 ROBETA COBO ALEJANDRO		CAJA CANTABRIA CAJA CANTABRIA	0900048696	12.000
2.049/93 RODRIGUEZ MERODIO ALFREDO SEVE		6 CAJA CANTABRIA	0200003471	16.804
14.928/95 RODRIGUEZ MIGUEL FELICIANA		7 BANESTO 7 CAJA CANTABRIA	0272030304	7.525 3.574
14.928/95 RODRIGUEZ MIGUEL FELICIANA 2.032/95 RODRIGUEZ PANDO ENRIQUE	1374701	CAJA CANTABRIA	0200014819	19.597
11.889/93 ROJO CARRAL JOSE MANUEL		5 CAJA CANTABRIA 6 CAJA CANTABRIA	0900046302	3,815 29,569
12.124/94 ROMAN RIVAS FRANCISCO JAVIER 10.911/95 ROZADILLA CASTANEDO AMALIO		9 CAJA CANTABRIA	0900032295	16.793
3.516/95 RUBALCABA CANTERA RUBEN CARLOS	COLUMN TO STATE THE PARTY OF THE PARTY.	BCO HIPOTECARIO	1800005622	24.703 1.773
5.294/95 RUEDA SOLIS DAVID 2.305/93 RUILOBA ALVARIÑO Mª PILAR		2 CAJA CANTABRIA 1 CAJA CANTABRIA	0200004072	1.306
2.093/95 RUIZ FRAGUEIRO JOSE LUIS	III I I I I I I I I I I I I I I I I I	3 CAIXA	0200037881	4.146 12.000
1.866/95 RUIZ JIMENO JUAN CARLOS 15.043/95 RUIZ MARTINEZ JOSE MARIA		9 CAJA CANTABRIA 6 CAJA CANTABRIA	0200000800	1.331
10.521/95 SABIO GARCIA MIGUEL		3 CAJA CANTABRIA	0900028646 0200008543	36.000 5.439
1.644/95 SABIO VELEZ ARTURO MIGUEL 1.644/95 SABIO VELEZ ARTURO MIGUEL		8 CAJA CANTABRIA 8 CAJA CANTABRIA	0900040111	786
10.914/95 SAEZ ANTOLIN ANTONIO	1268829	BANCO ZARAGOZANO		5.986
4.644/95 SAN MIGUEL VALLE ISABEL 8.059/95 SANCHEZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO		3 BANCO HERRERO 3 CAJA CANTABRIA	4020038088 0200002076	793 8.640
10919/95 SANTOS TOCA AMADOR	1362155	1 BCO EXTERIOR ESPAÑA	0303010192	
1.775/95 SERNA RUIGOMEZ JAIME 5.787/95 SISNIEGA PRESMANES CARLOS	ACCUMULATE TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	1 CAJA CANTABRIA 1 CAJA CANTABRIA	0901383992 0200175832	
5.524/94 SOMARRIBA PEREZ JUAN MANUEL	1371814	7 CAJA CANTABRIA	0900026460	18.192
8.815/95 SOMAVILLA GOMEZ JOSE MIGUEL		8 BCO POPULAR ESPAÑOL 5 CAJA CANTABRIA	0007000019 0900012388	
112.422/91 SORDO TERAN MARCELINO 15.373/95 SUAREZ GONZALEZ INES	1374700	7 BCO BILBAO VIZCAYA	2015009500	11.402
7.381/95 SUMILLERA GARCIA AURORA		6 CAIXA 0 CAJA CANTABRIA	0200021011	
285/95 TEJA RAMIREZ JOSE ANTONIO 3.524/94 TOBES ANDEREZ JESUS	7211388	3 CAJA CANTABRIA	0900092807	40,464
15.423/95 TOCA RODRIGUEZ MANUEL	1368647	6 CAJA CANTABRIA	0900044779	
7.057/95 TOLEDO CANALES ANA YOLANDA 7.033/95 TORCIDA CAMACHO LUIS	The second second second second	4 BANCO PASTOR 6 CADA	0100064585	11.568
6.292/95 TRUEBA CRUZ EMILIO PABLO	1359533	CAJA CANTABRIA	0900015513 0900027358	
339/95 TRUEBA MARTINEZ Mª PATRICIA 42.385/91 VALDES SAIZ PEDRO		6 CAJA CANTABRIA 5 CAJA CANTABRIA	0200003871	6,776
3.822/95 VALE NOVO JOSE MANUEL	1373693	5 CADCA	0100025708	
6.610/95 VEJO GUTTERREZ JOSE MIGUEL Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el	articulo 108	6 BANCO ZARAGOZANO del Regismento General de	Recaudación sin	que se hayan

Transcurndo el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Regiamento General de Recandación sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Regiamento General de Recaudación, se declara embargado el saldo de Cuentas Corrientes, de Aborro y a Plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

Contra el presente acto, pueden interponer recurso Ordinario ante el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente y en el plazo de un mes, a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdición del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de interposición del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Regiamento General de Recaudación.

Santander a 12 de diciembre de 1995.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo. 95/177965

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Recaudación General de Tributos Municipales **EDICTO**

EL RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que intentada la Notificación de Valoración de Bienes embargados, Cálculo del Tipo para Subasta y Requerimiento entrega Títulos de Propiedad que más abajo se transcribe, al deudor para con esta Hacienda Municipal Da ANA SECO GONZALEZ con N.LF. 5.264.528-N en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por ser desconocido en el mismo, y como por esta Recaudación se desconoce su actual domicilio. Se requiere a éste, para que en el plazo de OCHO DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por si o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por Notificado de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 103 del actual R.G.R.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en estas Dependencias Municipales de Recaudación contra ANA SECO GONZALEZ, por débitos para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, se ha dictado con esta fecha la siguienta:

DILIGENCIA DE VALORACION Y CALCULO DEL TIPO PARA SUBASTA: Habiendo sido valorados los bienes embargados, por diligencia de fecha 8 de Mayo de 1995 en la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000,- ptas.), cuya tasación ha sido efectuada por el Negociado de Salud y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en concordancia con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fechas 28 de Diciembre de 1994 y 7 de Abril de 1995 respectivamente, por el que se aprobaba el rescate de las concesiones del Mercado de Méjico, fijándose una indemnización a los titulares de las mismas en la cantidad de 2.000.000,- de pesetas por unidad; se le comunica a los efectos reglamentarios, y como trámite previo a la celebración de la subasta de dichos bienes, que podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, en caso de discrepancia.

De conformidad con la Tasación inicial efectuada, el Tipo de Valoración para la subasta

será:

- Cargas que gravan y que quedarán subsistentes

0,- ptas.

- Tipo de Subasta en 2ª Licitación (cuando proceda)..... 1.500.000,- ptas.

- Posturas admisibles igual al Tipo de Subasta en 1º y 2º licitación (según proceda).

Asimismo se requiere al deudor objeto de este expediente, para que el término de TRES DIAS, si reside en este municipio o de QUINCE DIAS, en caso contrario, aporte a este Servicio de recaudación, el contrato original de arrendamiento suscrito respecto de los bienes valorados, ya que de no hacerlo en el plazo señalado, "se suplirán a su costa" mediante Certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, en la que conste la titularidad dominical que respecto de dichos bienes figure en los Registros correspondientes, de conformidad con el Art. 140 del actual Reglamento General de Recaudación.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Contra este acto que se le notifica podrá formular Recurso Ordinario ante el Iltmo. Sr. Alcalde y en el plazo de un mes a contar desde su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del Recurso Ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del Recurso Ordinario sin que notificare su resolución, se entenderá desestimado, y el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del Recurso Ordinario, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime convenienta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES VALORADOS:

El establecissiente sucreantil del local que se describe a continuación y dentro de éste su Derecho de Traspaso, así como las instalaciones fijas y permanentes, distintivo y rótulo.

Puesto del Mercado de Méjica, sito en la calle Alta S/N de Santander, identificado con el número 85, ubicado en la planta baja, de superficie aproximada de 16 metros cuadrados, que linda por el Norte, con pasillo de acceso y frontal del puesto número 83, cuya concesión figuraba a nombre de José Luis Llata Herrera; por el Sur, con puesto número 86 cuya concesión figuraba a nombre de Hermenegilda Rodriguez Gonzalez, por el Este, con pasillo y puesto número 58, de concesión de Teresa Marañón Fernández, y por el Oeste, con pasillo de acceso y frontal del puesto número 94 cuya concesión figura a nombre de José Andrés Indarreta del Campo.

Santander, 12 de diciembre de 1995.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo. 95/177961

Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Doña Elisa Calle San Emeterio ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador-pastelería, en travesía Raimundo Revilla, 2, de esta villa.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 23 de octubre de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/147451

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Comunidad de propietarios «Grupo Santisteban», de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanque de propano en calle Grupo Santisteban, de esta villa.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la villa de Laredo, 3 de octubre de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/147447

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don José Pablo García Robles se ha solicitado licencia municipal de obras, para la instalación de un disco bar, en local sito en la calle Menéndez Pelayo, número 3, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 20 de noviembre de 1995.—El alcalde, Angel Duque Herrera.

95/167472

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don Rafael Bolado Dasgoas, se solicita licencia municipal de obras, para la instalación de un depósito de gas propano, en la avenida de Bilbao, número 12, A del pueblo de Muriedas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular la alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 20 de noviembre de 1995.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

95/167480

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por don Narciso Gutiérrez Argüeso, en representación de comunidad de propietarios La Rivera, se ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de gas propano en la localidad de Boo, barrio La Piñera.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos a 21 de noviembre de 1995.—El alcalde,

Jesús A. Pacheco Bárcena.

95/167490

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por «Valdinox, S. L.» licencia para construcción de obra civil para nave industrial en el barrio Villanueva, de este municipio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por plazo de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Meruelo a 17 de noviembre de 1995.—El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

95/164167

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

EDICTO

Por «Pérez Olea, S. R.», se solicita licencia municipal para la reapertura de local con destino a barrestaurante, en la Plaza número 42, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público por espacio de diez días a efectos de que los posibles afectados puedan presentar las observaciones pertinentes. Bárcena de Pie de Concha a 13 de noviembre de 1995.—El alcalde, José Félix de las Cuevas G.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Por don José Santiago López se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación libre y almacén agrícola, en la localidad de Loma Somera, perteneciente a este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valderredible, 3 de noviembre de 1995.—El alcalde, Gonzalo Corada Alonso.

95/156105

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 756/94

Don César Gil Margareto, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio interdicto de retener V posesión, número 756/94, seguidos a comunidad instancia de propietarios calle Daoiz y Velarde, domiciliada en Santander, representada en autos por doña procuradora Dolores María Echevarría Obregón, contra don Jaime actualmente Ródenas, en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar al demandado que luego se dirá a fin de que comparezca al juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 1996 a las diez horas apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos al demandado don Jaime Ródenas domiciliado en avenida Reina Victoria, 29 Santander expido el presente en Santander, a 22 de noviembre de 1995.-El magistrado juez, César Gil Margareto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 314/95

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 314/95 seguidos por desacato atentado agente de la autoridad y por resolución de fecha 30 de noviembre de 1995 se ha acordado citar a don Antonio Manuel Luque Pestaña con último domicilio conocido en la localidad de Santander y actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de enero de 1996 a las diez y diez horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que hubiere lugar en derecho.

y con el fin de que sirva de citación en forma a don Antonio Manuel Luque Pestaña en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de Cantabria", expido el presente en Santander a 30 de noviembre de 1995.-La secretaria, Ana María Vega González.

Ana Marra Vega Gonzarez

95/175724

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 345/94

Doña Elena Antón Morán, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en el juicio que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia. En la ciudad de Torrelavega a 29 de septiembre de 1995. Vistos por doña Dolores Galovart Carrera, jueza de primera instancia número uno de la misma y su partido, los autos de juicio de menor cuantía número 345/94, promovidos por "Financo Leasing, S.A.", representada por la procuradora señora Teira Cobo, defendida por el letrado señor José Julián Pérez, contra don José A. López Vega, don Roberto Vega Alonso, don José María López Ungidos y esposas solo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos ellos declarados en rebeldía.

Que estimando Fallo. integramente la demanda formulada por la procuradora doña Carmen Cobo, en nombre y representación de "Financo Leasing, S.A.", contra don José A. López Vega, don Roberto Vega y don José María López Alonso Ungidos, y contra sus esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen al actor la suma de dos millones cuatrocientas dieciséis mil once (2.416.011) pesetas, más los intereses legales, imponiéndose expresamente las costas procesales causadas.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don José A. López Vega, don Roberto Vega Alonso y don José María López Ungidos y a las esposas de éstos sólo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma, puede interponer recurso de apelación ante el Juzgado que la dictó, para ante la Audiencia Provincial de Santander, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria" expido el presente en Torrelavega a 5 de octubre de 1995.-La jueza, Elena Antón Morán. 95/171687

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 496/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega, Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en el juicio de cognición número 496/95, seguidas a instancia de don Antonio Saiz Pérez representado por el procurador don Pedro Miguel Cruz González contra don José Pérez Pelayo, don Higinio González Martínez e ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero, se emplaza a ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero para que en el término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no lo realizaran serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento de los demandados ignorados herederos de don José García del Rivero y otro y personas desconocidas e inciertas; ausentes o en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 16 de noviembre de

1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/173491

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 276/94

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro se siguen autos de juicio de cognición número 276/94, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de la Manuela Revuelta procuradora doña Ceballos, en nombre y representación don Angel Díaz de Entresotos asistida del letrado Elías Manuel Puente San Martín contra doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María situación García Rodríguez, en procesal de rebeldía y que en dicho procedimiento ha recaido sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia. - En Torrelavega a 15 mayo de 1995. Vistos don por del Fernando Quintana López, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de los de Torrelavega y su partido, los presentes autos de juicio de cognición 276/94, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la procuradora doña Manuela Revuelta Ceballos, en nombre y representación don Angel Díaz de Entresotos Cortés, asistido del letrado Elías Manuel Puente San Martín contra doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María García Rodríguez, en situación procesal de rebeldía.

Fallo. - Que estimando la demanda interpuesta por doña Manuela Revuelta Ceballos en nombre y representación don Angel Díaz de Entresotos doña Manuela Lobato Cortés contra Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras v don José María García Rodríguez, condenar y condeno debo referidos demandados a abonar al actor la suma de trescientas treinta y tres mil diez (333.010) pesetas más el interés legal correspondiente desde la interpelación judicial y a abonar las costas causadas en el juicio.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente hábil al de su notificación, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, Sección Tercera, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a los demandados rebeldes doña Manuela Lobato Vera, doña Carmen Rodríguez Contreras y don José María García Rogríguez, expido el presente en Torrelavega a 15 de noviembre de 1995.-El secretario, Luis Sánchez García.

95/170158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 216/94

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad, en el juicio verbal civil seguido bajo el número 216/94 promovido por doña María de los Ángeles Martínez Fernández, representada por el procurador don Pedro Miguel Cruz González, asistida del letrado don Rodolfo Romero, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, contra don José Peris Villar, con domicilio desconocido.

Se acuerda citar a dicho demandado para la celebración del juicio verbal civil para el próximo día 12 de febrero de 1996, a las diez horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Baldomero Iglesias, 3 y en la que se ha acordado citar por medio de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Y para que conste y sirva de citación del demandado, expido el presente, en Torrelavega a 9 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/177827

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 182/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

En virtud de lo acordado en el día de la fecha por la señora jueza de instrucción número cuatro de Torrelavega, doña María Dolores de los Ríos Andérez, en juicio de faltas número 182/95 que se sigue en este Juzgado por malos tratos, en el que son parte don Alejandro Medina Díez, como denunciante, y doña María del Carmen Tabares Rodríguez, como denunciada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Suances, calle Comillas, 39, 1º izquierda, convocando a la referida denunciada al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de enero, a las once quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndole que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la denunciada doña María del Carmen Tabares Rodríguez, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Torrelavega a 13 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

95/177822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 429/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad, en el juicio verbal civil seguido bajo el número 429/95 promovido por doña Clara Isabel Palacios Pérez, representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, asistida del letrado don Pedro Peguero Torres, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, contra don Marcos Manuel Álvarez Madrazo, con domicilio desconocido.

Se acuerda citar a dicho demandado para la celebración del juicio verbal civil para el próximo día 12 de febrero de 1996, a las diez treinta horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Baldomero Iglesias, 3 y en la que se ha acordado citar por medio de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria». Y para que conste y sirva de citación del demandado, expido el presente, en Torrelavega a 9 de noviembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García. 95/177824

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, anuncia a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

Ahorro a plazo número: 364-5 de oficina principal, 371-1 oficina de Sámano y 4.510-2 oficina de Santoña.

Depósito especial Cantabria número: 54-6 oficina de Sarón.

Ahorro a la vista números: 123.720-6, 97.713-3 y 197.380-0 de oficina principal, 9.951-7 de oficina urbana número 9, 3.970-4 de oficina urbana número 20, 1.590-0 de oficina urbana número 21, 2.877-4 oficina de Puente Viesgo, 9.886-1 oficina de Sarón y 2.385-8 oficina de Torrelavega-6.

Santander, 29 de noviembre de 1995.-El jefe de Servicios Complementarios, Francisco José González Obregón.

95/171996

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PIA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

Anuncios e inserciones:

a)	Por palabra	38
b)	Por línea o fracción de línea en plana de tres	
	columnas	200
c)	Por línea o fracción de línea en plana de dos	
	columnas	338
d	Por plana entera .	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958